

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. CUST. 2021-00006

NOTIFICADO POR ESTADO No. 171 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte demandada (archivo N° 47), por la Asistente Social del despacho, adelántese la respectiva visita social, conforme se dispuso en el numeral segundo del auto del 9 de noviembre de 2021 (archivo N° 33).

Lo anterior, como quiera que el referido profesional informó que la dirección de residencia de la demandada, se encuentra en esta ciudad.

2.- Frente a la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 48), esta deberá estarse a lo dispuesto en numeral anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a526e5f263e33caf9d2d09bc5c8a61525b0f0861b6a5eecb3615ea15836f4cd9**

Documento generado en 10/10/2022 03:32:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>